



CAJA NOTARIAL

octubre 2016
Montevideo
n° 19

de primera mano

Revista institucional

» La gestión de este
directorio

» Destinos enlazados, logros
compartidos

Entrevista al contador Walter Pereyra

» Elección de autoridades

Contenido

Elección de autoridades	2	Urgencia y emergencia en el interior	18
Evaluación y perspectivas	3	Evitar excesos	
La gestión de este Directorio	4	SNS: Cambios de la opción 1 a la opción 3	19
La salud		El aporte y el monto de la jubilación	20
Maternidad, parto y puerperio		Boletín para escribanos y empleados en actividad	21
Préstamos hipotecarios		Caja Notarial App	21
Encuentros con afiliados		Recursos	22
Reducción del aporte mínimo		Evolución del patrimonio	
Notariado electrónico		Evolución de los principales rubros del fondo IVS	
Inversiones		Resultado neto de las inversiones	
Adquisición de un campo		Rentabilidad anual de las inversiones	
Fondo IVS		Estructura de las inversiones 2015	
Las retribuciones de los directores	11		
Destinos enlazados, logros compartidos: entrevista al contador Walter Pereyra	12		

Diseño y maquetación: Taller de Comunicación

Impresión: Gráfica Mosca

Depósito legal:

Octubre 2016



Elección de autoridades

El jueves 10 de noviembre de 2016 tendrá lugar la elección de los representantes de los afiliados en el Directorio Honorario.

Las autoridades electas asumirán en febrero de 2017 y su mandato será de 4 años.

Se elegirán:

- » 3 representantes de los escribanos en actividad,
- » 1 representante de los jubilados,
- » 1 representante de los empleados en actividad y
- » 3 suplentes de cada uno de ellos.

No podrán ser reelectos los miembros del Directorio que se hubieran desempeñado como titulares en los 2 últimos períodos, ni los suplentes que hubieren sustituido al titular en más de 16 sesiones durante los últimos cuatro años.

Estos comicios serán supervisados por la Corte Electoral, no tendrán carácter obligatorio y se desarrollarán en las Comisiones Receptoras de Votos habilitadas en cada departamento en el horario de 9 a 19 horas.

La acreditación de la identidad del elector se realizará mediante la presentación de su credencial cívica, cédula de Identidad, pasaporte, o credencial de escribano.

Podrán votar y ser elegidos, en principio, quienes registren la calidad de afiliado activo o pasivo al 30 de septiembre de 2016.

No podrán ser electores ni elegibles quienes no cumplieren con alguno de los siguientes requisitos:

- » Haber presentado a control los registros correspondientes a 2014 y anteriores.
- » Estar al día con la aportación por la actividad profesional hasta el ejercicio 2014 inclusive al 31 de agosto de 2016.
- » Estar al día al 31 de diciembre de 2015 con:
 - Aportaciones correspondientes a la condición de patrono por sus empleados,
 - Cuotas de préstamos y de facilidades de pago.

Se encuentran habilitados para votar y para ser elegibles los escribanos en actividad a quienes se les haya emitido en 2016 la constancia de estar al día con la Caja.

Puede consultar la reglamentación de la Corte Electoral en el portal institucional (www.cajanotarial.org.uy)



Evaluación y perspectivas

En febrero próximo habrá concluido el mandato de este Directorio, iniciado en 2013.

En este período, se continuó desarrollando la vocación de la Caja Notarial por la seguridad social integral. En este sentido, se atendió la situación de las escribanas, hasta entonces carentes de protección durante las instancias vinculadas a la maternidad, se creó la cobertura de urgencia y emergencia en el interior del país, se contempló los casos de escribanos que perdían la protección del Hospital Británico por bajos ingresos, se incluyeron nuevos reembolsos asistenciales de aspectos no cubiertos por los prestadores de salud y se amplió el monto de estos reembolsos. Esta ampliación de los beneficios con cargo al fondo Sistema Notarial de Salud no supuso incremento alguno de la contribución de los afiliados en virtud de la situación de equilibrio económico de dicho fondo al presente.

Paralelamente se prestó especial atención a las inversiones que sirven para sufragar las prestaciones: construcción y venta del Edificio de las Instrucciones, adquisición de un campo para renta, renovación de contrato de venta de madera a largo plazo y reformulación del proyecto ganadero, entre otros aspectos.

Durante el período, el Directorio se acercó a los afiliados de todos los departamentos a través de lo que se denominó “Plenarios de Seguridad Social”. Lo hizo en cumplimiento de los derechos y deberes de los afiliados de estar informados de primera mano de todo lo relacionado con su Instituto de Seguridad Social del cual son parte, y así también recibir sus inquietudes.

También se creó e impulsó el soporte notarial electrónico que permite al Notariado producir documentación en medios digitales y con ello acompasar en la cultura del trabajo para el desarrollo siguiendo la línea de éstos tiempos.

Buena parte de los esfuerzos se destinaron asimismo al estudio del estado de situación del fondo previsional y sus desafíos futuros, buscando los mecanismos para lograr el equilibrio financiero imprescindible para continuar y mejorar en lo posible la calidad de sus prestaciones sorteando las dificultades futuras, consecuencia de muchos factores, entre ellos, la situación demográfica y la extensión de la expectativa de vida.

Pero la existencia de la Caja no se funda en sus recursos financieros y en una legislación adecuada. De poco servirían sin el apoyo de sus afiliados. Por esa razón, es necesario dejar claramente expresado que hay como en toda institución cuyos administradores honorarios son electos por los propios involucrados, una responsabilidad compartida, en el actual desarrollo y futuro de nuestra Caja, no perdiendo la posibilidad de participar cuando se nos convoca o tenemos oportunidad para ello en forjar nuestros destinos. Solo de todos los partícipes dependerá el hoy y futuro de la nuestra institución, vale la pena seguir en este camino, porque de nuestro empeño va la vida de mucha gente.

El Directorio Honorario



La gestión de este Directorio

En febrero de 2013 asumió el actual Directorio. Estuvo inicialmente integrado por los representantes de los escribanos activos, Escs. Eva Guerra, Marcelo Pérez Pastorini y José Osvaldo Rocca; de los afiliados jubilados, Esc. Guillermo Bonifacino Artola; de los empleados activos, Sr. Sergio Geido; del Poder Judicial, Esc. María Teresa Ribas y del Poder Ejecutivo, Esc. Héctor Bergonzoni.

En 2014, por fallecimiento de los Escs. Bonifacino y Ribas, asumieron la titularidad los Escs. Enrique Crispino y Ana María Vicentino. En abril de 2015 con-

cluyó el mandato del Esc. Bergonzoni y la representación del Poder Ejecutivo recayó en la Esc. Adriana Colli Arrés. Por otra parte, el Sr. Enrique Rosas suplió al Sr. Geido por un amplio período.

En noviembre de 2016 se realizarán los comicios de los que resultarán los cinco directores representantes de los afiliados que asumirán en febrero de 2017.

Estando próximo a concluir el mandato de las actuales autoridades, es bueno pasar revista a los aspectos más destacados de este período.

La salud

Al inicio del mandato, las principales preocupaciones recayeron en la situación de los fondos de pasividades y de salud.

La Ley N° 18732, que dispuso que todos los afiliados pasaran a ser amparados por el Seguro Nacional de Salud en julio de 2011, confirmó la subsistencia del Fondo Sistema Notarial de Salud (FSNS). Por esta razón, a partir de entonces y en función de las actuales facultades en la materia, se ha podido brindar la cofinanciación de la cuota del Hospital Británico, el seguro quirúrgico de dicho hospital y los reembolsos de la cuota de emergencia médica.

Por un tiempo, el fondo de salud recibió una parte decreciente del aporte de los afiliados al Fonasa. Como esta aportación cesaría a partir de 2015, creció entre los afiliados la preocupación acerca de lo que acontecería con las prestaciones de salud, incluida la cobertura del Hospital Británico.

El Directorio se hizo cargo de esta inquietud y ordenó nuevos estudios sobre este tema. A raíz de ellos, se corroboró que el fondo de salud tiene capacidad para seguir sufragando las prestaciones vigentes e, incluso, para incluir otras, si se lo hacía con criterio prudente.

Por tal motivo, a partir del ejercicio 2014 se incorporaron nuevos reembolsos por procedimientos no cubiertos por el Fondo Nacional de Recursos (FNR) ni por otros prestadores de salud, tales como las prótesis y extensores mamarios requeridos por motivos de salud y la mejora de las prótesis de caderas. Estas últimas, si bien están cubiertas por el FNR, son

de un tipo estándar que no siempre resultan las más aconsejables para el paciente en razón de su edad y otras características físicas. Por tanto, este reembolso se brinda para mejorar la calidad de vida del paciente.

También quedó abierta la posibilidad de ampliar estas coberturas de excepción para atender otros aspectos indicados por el facultativo tratante que no estuvieran contemplados por los prestadores asistenciales.

Junto con la ampliación de las prestaciones se incrementó el monto a restituir en estos y en los demás casos de coberturas excepcionales y se ajustó el método para su determinación. Para ello se aplicaron, por una parte, criterios de prudencia en el empleo de los recursos y, por otra, de equidad respecto de los administrados ya que, para determinar la suma a reembolsar, se tienen en cuenta el costo del procedimiento y los ingresos del núcleo familiar del beneficiario y se aplica un tope máximo por afiliado y por año.

Otra novedad que empezó a regir en octubre del año pasado fue la cobertura de urgencia y emergencia en el interior del país. Ampara a los usuarios del Hospital Británico que hasta entonces sólo tenían contratada la asistencia en la capital. No tiene restricciones geográficas porque se brinda en todos los centros asistenciales. Al mismo tiempo, se trata de una protección integral ya que no tiene límite económico alguno. Como contrapartida, si se recurre a esta cobertura sin que hubiera un motivo de urgencia o de emergencia médica, la Caja exige el reintegro de los gastos incurridos. De este modo se evita que los recursos



que son del colectivo se destinen al pago de servicios médicos que pueden ser brindados por el Hospital Británico.

Por otra parte, en el primer año de gestión, el Directorio contempló los casos de escribanos que perdieran la cobertura del Fonasa por bajos ingresos. A ellos les ofrece una solución que les permite continuar recibiendo asistencia sin mayor variación de los montos que sufragaban antes de la pérdida del Fonasa.

Maternidad, parto y puerperio

El subsidio por maternidad cubre a casi todas las mujeres del país. Entre las pocas que aún

no han sido alcanzadas se encuentran las escribanas en ejercicio libre de su profesión. Desde el inicio del mandato, el Directorio se abocó a buscar soluciones que permitieran ofrecer dicha cobertura. Por el momento, no ha podido instituirse el subsidio a falta de una norma legal. Ínterin no se la apruebe, previo estudio y estimación de costos, el Directorio adoptó dos medidas transitorias y paliativas.

Una de ellas consiste en el reembolso de gastos de salud en que normalmente se incurre en estos casos: análisis clínicos; ecografías y otros estudios diagnósticos; consultas con ginecólogo y con los especialistas que éste indicare; medicamentos y servicios de enfermería; anestesia epidural; atención médica en caso de pérdida espontánea del embarazo y atención obstétrica en el parto. El beneficio se otorga



hasta un máximo de \$ 11.000 por afiliada y por embarazo.

La otra medida contempla el habitual descenso del nivel de la actividad profesional durante estos períodos y consiste en la reducción del aporte mínimo durante 98 días, en forma análoga a la licencia por maternidad del BPS.

Préstamos hipotecarios

Una de las primeras preocupaciones expresadas por el Directorio fue la de que los afiliados pudieran acceder a préstamos hipotecarios para compra o refacción de vivienda en las condiciones más beneficiosas del mercado.

Si bien el Instituto cuenta con facultades legales para hacerlo, no tiene la infraestructura necesaria y no se justifica generarla en razón del volumen de la demanda de estos préstamos. Por tanto, se buscó disminuir el costo del servicio por la vía de la tercerización.

Luego de explorar las ofertas de varias entidades financieras, se suscribió un acuerdo con el Banco Hipotecario del Uruguay que permite a los afiliados acceder a los préstamos de dicha institución en condiciones más beneficiosas. Como contrapartida, la Caja realizó una colocación en unidades reajustables en el citado banco, como respaldo de los préstamos a concederse. Esta operación fue ventajosa por contar con la garantía de una institución del Estado y emplear una expresión monetaria sujeta al mismo índice de actualización que las pasividades.

El convenio entró en vigencia en noviembre de 2014.

Encuentros con afiliados

Ha sido interés del Directorio poder contar con espacios de comunicación directa y presencial con los afiliados para recibir sus inquietudes y planteos y para ilustrarlos de la realidad de la Caja.

Por tal motivo, entre 24 de abril y el 15 de octubre 2015 se realizaron 21 plenarios de seguridad social en todos los departamentos del país, con la participación de directores y gerentes del Instituto y a los que se invitó a todos los afiliados de cada zona.

Entre otros temas, se consideraron cuáles son los beneficios que se brindan, cómo se determina el monto de cada una de las prestaciones, cómo se financian estas, en qué se invierte, cuáles son los fondos que administra la Caja y cuales son su situación presente y sus perspectivas de futuro.

Los asistentes a estos encuentros demostraron interés a lo largo de toda la actividad y reconocieron que los plenarios sirvieron para comprender características desconocidas de la Caja o para apreciar otras desde una nueva óptica.

Reducción del aporte mínimo

En 2014 se adoptó una medida sin precedentes en la historia de la Caja. En ese año se desarrolló un prolongado conflicto declarado por la Asociación de Funcionarios Registrales del Uruguay que tuvo importantes consecuencias en la actividad profesional de los escribanos.

Aunque la medida impactó en los ingresos de la Caja, el Directorio optó por contemplar la situación que afectaba a los escribanos, especialmente a aquellos que dependían exclusivamente del ejercicio liberal de su profesión. En este sentido y en uso de sus facultades legales, dispuso una reducción del aporte mínimo de ese año. La medida alcanzó a todos los afiliados cuya única fuente de ingresos propios durante 2014 haya sido el ejercicio de su profesión notarial.

Notariado electrónico

La Acordada Nº 7831, de 4 de febrero de 2015, incorporó el uso de la firma electrónica avanzada. También encomendó a la Caja la administración, generación y emisión del soporte notarial electrónico, es decir, el instrumento informático con seguridad tal que hiciera posible la actuación de los escribanos en medios magnéticos.

El 1º de junio quedó operativa la nueva herramienta que constituye un salto cualitativo en el desempeño de la función notarial. Con ella, se inició un proceso caracterizado por la gradualidad de los cambios puesto que se prevé la incorporación progresiva de los diversos tipos de actuaciones profesionales.

Inversiones

En materia de inversiones, se continuó con el proceso tendiente a su mayor diversificación siguiendo el propósito primordial de incrementar los ingresos con el menor riesgo posible.

En la faz **inmobiliaria**, se ha logrado la continuidad en el arrendamiento de prácticamente todas las fincas y se generaron nuevos espacios para renta a partir de inversiones muy moderadas, como es el caso de nuevas unidades de la Galería del Notariado.

En este período, dando continuidad a una iniciativa de las anteriores autoridades, se ha desarrollado la construcción y comercialización de unidades del Edificio de las Instrucciones, lindero al Ministerio de Salud Pública, en la avenida 18 de Julio. Están próximas a concluir las obras que se fueron ejecutando dentro del presupuesto y los plazos previstos.

La venta de las unidades se desarrolló con mucha agilidad y sin que mediaran los habituales gastos de publicidad. En los primeros 20 días del lanzamiento se colocó el 75% de las unidades y a la fecha de redacción de esta nota solo el 7% quedaba para la venta.

En esta etapa, también se procuró una mejor solución económica, edilicia y de funcionamiento para los dos garajes que posee la Caja sobre la calle Guayabos. Se dispuso no renovar el arrendamiento de ambos y definir las mejoras necesarias. Seguidamente, se convocó a interesados para que ofertaran no solo la renta a abonar sino también las reformas edilicias definidas por la Caja y aquellas otras que se



comprometían a introducir. Como resultado de ese llamado, a partir de 2016 rige un nuevo contrato. Este, además de mejorar los ingresos, asegura el mantenimiento de las propiedades mediante obras a cargo del inquilino que son supervisadas por la Caja.

Con relación a la explotación **forestal**, en 2015 se suscribieron diversos contratos con una importante empresa elaboradora de pasta de celulosa. Por una parte, se extendió hasta 2034 el acuerdo para el suministro de madera o la venta de monte en pie, a opción de la Caja, que se ha venido ejecutando desde 2005. Esto permite continuar contando con una fuente previsible de recursos para el financiamiento en el largo plazo de las prestaciones.

Por otra parte, en atención al perfil del mercado nacional, la Caja había aprobado un plan de sustitución progresiva de pinos por eucaliptos. En función de esto, se convino que el reemplazo de especies se realice con plantines del material genético de dicha firma. Esto permitirá ampliar los negocios forestales con un mercado firme y previsible.

En materia **agropecuaria** el período se caracterizó por cambios sustantivos, supervisados por una comisión integrada por afiliados con amplia experiencia en materia rural. Tras la sustitución del gerente del área, se ha progresado en la ejecución de un nuevo proyecto

ganadero. Se orienta a una mejora significativa de la productividad en base a racionalización de procedimientos, introducción de nuevas técnicas, un control más minucioso de los recursos y disminución de erogaciones por mejora de procesos y cambios en la forma de adquirir insumos. Como resultado de este esfuerzo se puede apreciar el aumento de la cantidad y calidad de la hacienda y un mejor resultado económico en beneficio del fondo con que se sufragan las prestaciones.

Adquisición de un campo

Para diversificar reservas excesivamente concentradas en inversiones financieras, se optó por la compra de un campo que, a diferencia de las demás propiedades rurales, no se afectaría a la explotación directa sino que se destinaría a renta.

Tras un llamado público a interesados, se recibieron 32 propuestas. Como procedimiento novedoso, se recurrió al asesoramiento de una consultora que brindó un minucioso informe de las propiedades que mejor se ajustaban a los propósitos de la Caja.

Como en el país se suceden períodos de mayor demanda de campos ganaderos con



otros en los que prevalecen los de aptitud agrícola, el Directorio optó por una propiedad de características mixtas. Además de las condiciones de los suelos, se prestó especial interés a otras particularidades que pudieran mejorar el atractivo del bien para su arrendamiento como, por ejemplo, su localización respecto de las vías de salida de la producción. En base a estos elementos se terminó escogiendo el establecimiento Las Carretas, de 2436 ha, situado en Río Negro.

Su adquisición quedó condicionada a la presentación simultánea de un interesado en arrendarlo, con lo que se evitó que la propiedad quedara ociosa y sujeta a las vicisitudes del mercado.

Finalmente, en febrero de 2015 se compró el establecimiento “Las Carretas” y simultáneamente se dispuso su arrendamiento a una empresa de producción agropecuaria de amplia y calificada trayectoria en plaza.

Fondo IVS

EN 2014 se dispuso la elaboración de un estudio actuarial del sistema de cobertura de riesgos de invalidez, vejez y sobrevivencia a cuyos efectos se contrataron los servicios del contador Luis Camacho.

Practicado el estudio, se observaron ciertos desequilibrios financieros que afectarían a futuras generaciones de afiliados. Obedecen a diversos factores entre los que se incluyen la prolongación de la expectativa de vida, la significativa revaluación de las pasividades

en curso de pago como consecuencia del crecimiento real de los salarios (del orden del 40% en la última década) y el incremento del número de pasivos que se producirá en los próximos años.

A raíz de ello, el Directorio se abocó al análisis de las medidas que permitan asegurar el restablecimiento del necesario equilibrio financiero de las generaciones futuras. Para ello, se propuso como objetivo que las medidas se puedan aplicar en modo progresivo, para evitar cambios abruptos.

En la actualidad no ha concluido este estudio y es propósito del Directorio ofrecer a las próximas autoridades, junto con el diagnóstico, un conjunto estructurado y equilibrado de soluciones.



Las retribuciones de los directores

Periódicamente la Caja recibe cuestionamientos de algunos afiliados sobre las remuneraciones que perciben sus Directores. Se ha formulado, incluso, algún planteo tendiente a reducirlas.

Se trata de una interpretación errónea que hacen algunos afiliados porque los directores de la Caja no perciben beneficio económico de tipo alguno, cosa que resulta excepcional entre los organismos de derecho público, como también es el caso de la Universidad de la República.

Este tema ha sido objeto de discusión periódica en el Notariado y en cada instancia se ratificó el mismo criterio: los cargos directivos de la Caja deben seguir siendo honorarios. Así lo recogió la ley original de 1941 y así se plasmó en la nueva Carta Orgánica de 2001.

Por consiguiente, en congruencia con el criterio predominante en el gremio y en estricta observancia de lo que dispone la ley, **los directores de la Caja no perciben retribución, viático ni beneficio encubierto de especie alguna.**



Destinos enlazados, logros compartidos

Entrevista al contador Walter Pereyra



Desde hace algunos años el Cr. Walter D. Pereyra ha cobrado notoriedad por su actividad como dirigente de un club deportivo. Sin embargo, se caracteriza por la sencillez y cordialidad en el trato y por no asignar especial relevancia a los cargos que ocupa y a las funciones que le han sido encomendadas.

Su principal actividad es la de Director General del Hospital Británico, entidad a la que está vinculado desde varias décadas. Como tal, ha sido un permanente interlocutor de la Caja. No obstante ser un celoso defensor de los intereses de su institución, se ha mostrado siempre accesible y sensible ante los planteos que se le han hecho. Es, en suma, un negociador consciente de que la mejor solución en cada caso es el logro de un justo beneficio para ambas partes.

Con él conversamos sobre el Hospital Británico y el Sistema Notarial de Salud.

— *Cr. Pereyra, desde que la Caja suscribió el primer acuerdo, en el año 1988, el Hospital Británico ha tenido importantes transformaciones. ¿Cómo describiría los cambios operados?*

CONTADOR WALTER PEREYRA: — Por allá por 1988 empezó este vínculo con la Caja Notarial, que es tan intenso y que lleva tantos años. Entonces se creaba el Sistema Notarial de Salud. Durante estos años, el Hospital Británico ha vivido intensísimas transformaciones en lo edilicio, en lo tecnológico, en lo humano y también ha tenido importantes transformaciones en sus objetivos.

En un principio, el Hospital atendía fundamentalmente a la comunidad británica y, en parte, a una población relativamente pequeña que era la de los afiliados al Hospital Scheme de aquel momento. La visión que tenía la institución de sí misma era la de un prestador de servicios a entidades mutuales que no tenían infraestructura propia y a instituciones del Estado como AFE y el Ministerio de Salud Pública.

En la época de inicio de las negociaciones con la Caja, el país vivía transformaciones importantes. El sector de la salud, particularmente, también atravesaba un período de cambios significativos. Las instituciones mutuales empezaban a desarrollar infraestructura propia, lo cual determinaba un replanteo vigoroso del destino que debían de tener las instituciones sanatorias y el objetivo final de las mismas, como es el caso del Hospital Británico.

En esa época, la institución tuvo la suerte de encontrar un destino compartido con la Caja Notarial que se planteaba en forma muy temprana garantizar un sistema de salud de calidad. Tuvimos la fortuna de que el espíritu emprendedor del Directorio de la Caja de aquel momento y de un conjunto de colaboradores que lo acompañaban, encontró al Hospital Británico con posibilidades de acoger esas iniciativas. Se pudo, entonces, entrelazar los destinos de ambas instituciones para concretar un sistema que, con el transcurso del tiempo, está plenamente vigente junto al Hospital que, entendemos, está igualmente vigente y pujante.

Ese proceso, próximo ya a los 30 años, ha vivido distintas etapas. En particular, al Hospital le ha permitido realizar transformaciones profundísimas en lo edilicio, en lo tecnológico y, como decíamos, también en lo humano.

El Hospital desarrolló fuertemente su Scheme, consolidó un vínculo muy vigoroso con la Caja Notarial y con su Sistema Notarial de Salud y se ha convertido en un protagonista importante en materia de atención de colectivos. Efectivamente, de ser una entidad puramente prestadora de servicios a terceros, pasó a ser una institución que brinda servicios a grupos de poblaciones afiliadas que lo consideran el centro propio de referencia de su atención en salud.

Desde aquella época hasta ahora el Hospital ha producido una fenomenal transformación edilicia. Puede afirmarse que prácticamente no hay área que no haya sido impactada por el cambio. Es consecuencia de una visión estratégica muy profunda de las Juntas Directivas que se fueron sucediendo. Más allá de la renovación de los mandatos, sus directivos exhiben un sentido compartido de continuidad y de política institucional caracterizada por la visión a largo plazo. Por tanto, los esfuerzos

del Hospital tanto en materia de inversión como de desarrollo, tuvieron una lógica y una sistematicidad que le permitieron llegar al momento actual en el que sentimos que la institución es una entidad de referencia a nivel nacional tanto por la valoración de sus afiliados y de las personas que se asisten en ella como de instituciones amigas que también la tienen como base.

En este período se ha realizado el desarrollo de habitaciones y de quirófanos, la creación de un CTI neonatal y pediátrico, la transformación de los sistemas tradicionales de nacer que han convertido al Hospital en pionero en la implantación de los *birthing rooms* traídos al Uruguay por el Prof. Juan Carlos Scasso. No menos importante fue el desarrollo de otras áreas de atención, fundamentalmente ambulatoria, como la creación de los policlínicos, tanto el ubicado sobre la calle Morales como la Clínica de Carrasco, recientemente inaugurada el año pasado, que los escribanos también tienen la posibilidad de utilizar.

Todo este período fue acompañado sistemáticamente con un vínculo muy estrecho con la Caja Notarial y su Sistema Notarial de Salud mediante distintos tipos de convenios. Sentimos que hay una relación intrínseca en valores, en objetivos compartidos. Esto permitió una potenciación recíproca.

Sentimos, mirando a la distancia, que gran parte del desarrollo de este Hospital no hubiera sido posible sin la participación del colectivo de la Caja Notarial que no solamente prestigió sino que llenó de confianza al Hospital para llevar adelante sus objetivos.

— *¿Cuáles son los desafíos que tiene la institución en estos momentos? ¿Qué metas se ha trazado?*

CONTADOR WALTER PEREYRA: — Como comentamos, en los últimos años, el Hospital vivió un fenomenal desarrollo edilicio, tecnológico y humano y podemos sentir la satisfacción de sentirnos muy al día, modernos y francamente actualizados en distintos órdenes de la prestación de salud. Pero esto es una plataforma de lanzamiento a nuevos desafíos y a una actividad increíblemente dinámica que es la de la salud. Esto

no implica que otras actividades no lo sean pero quienes vivimos en el ámbito de la salud vemos que las transformaciones son decididamente exponenciales del mismo modo que los requerimientos también son exponenciales en el tiempo.

Hoy, los desafíos del Hospital son conservar ese nivel de satisfacción que ha logrado en sus afiliados y en la gente que recibe sus servicios y mantener la vocación por la excelencia en un contexto en el que el público está cada vez más informado, los resultados de salud en el mundo son claramente evidentes y en el que la búsqueda y la preocupación por la seguridad en la atención del paciente es un elemento fundamental.





Sentimos que el Hospital debe estar permanentemente al día y completamente actualizado. Esto, por consiguiente, nos obliga a trabajar en la parte humana, a tener un cuerpo médico que cada vez se actualice más no solo en aprendizaje a nivel local sino también en el exterior. Ese desarrollo es facilitado por la promoción de la capacitación en el exterior.

Al mismo tiempo, también tenemos que estar a la altura en materia humana, especialmente en la capacidad de absorción de la problemática de la gente por parte de los profesionales actuantes. Hoy los sistemas de salud curan por no solamente mediante lo tecnológico o lo edilicio sino que curan por la actitud y la capacidad de rodear al ser humano y de ser continentales. Cada vez se descubre más la importancia de este aspecto y, por lo tanto, es el desafío del Hospital poder mantener y mejorar permanentemente esos estándares.

— *Hace 12 años que la asistencia del SNS pasó a ser brindada íntegramente por el Hospital Británico, lo que implicó que se hiciera cargo de la Policlínica. ¿Cómo evalúa esta experiencia?*

CONTADOR WALTER PEREYRA: Fue claramente una situación desafiante para la Caja, para los responsables de su sistema de salud y para el Hospital. Teníamos el enorme reto de poder preservar un logro increíble que era consecuencia del trabajo de aquellos precursores del año 1988 que habían imaginado el Sistema Notarial de Salud. Teníamos la obligación de mantener estándares con muy buena satisfacción y lograrlo de entonces en más con situaciones tanto económicas como exógenas distintas y en un contexto claramente más adverso.

Lo que siempre hemos reconocido fue algo que también se concretó en aquel momento: la capacidad de estas dos instituciones de interactuar, entenderse en conjunto descubriendo mutuamente las necesidades ajenas y de ponerse a la altura de las circunstancias, articulando con imaginación las mejores soluciones. Fue de ese modo que se inventaron cosas procurando que las soluciones fueran lo suficientemente transparentes como para no generar situaciones de angustia en los usuarios y sensaciones de cambio de algo que había sido claramente exitoso.

En ese sentido, se logró articular cambios que efectivamente, en

nuestra opinión, resultaron muy transparentes para los usuarios, que permitieron una transición muy adecuada y que hicieron posible que hoy la interacción entre ambos sistemas resulte tan exitosa como lo fuera en los primeros años del Sistema Notarial de Salud, aun cuando este ahora fuera ligeramente distinto respecto de sus orígenes.

Se trataba de un modelo exitoso como lo es el que está centrado en el médico de cabecera que conoce al paciente, su familia y sus vicisitudes. Sentimos que la capacidad de interpretar ese modelo exitoso permitió un modo de desarrollo capaz de alcanzar muy buenos estándares. Había, pues, que mantener ese modelo y, al mismo tiempo, generar una integración un poco más profunda con el Hospital, que hiciera viable el modelo. Sinceramente creemos que, con el formato jurídico que se le buscó, con la imaginación con que se trabajó, los resultados están claramente a la vista.

Con el correr del tiempo, hemos profundizado los lazos, hay una relación que permite al Sistema Notarial de Salud seguir fiel a sus principios y objetivos, claramente vigentes y prácticamente intactos, mediante un modelo que entendemos que es sustentable para ambas partes.

— *¿Qué servicios de prevención de riesgos de salud ofrece la institución en la actualidad?*

CONTADOR WALTER PEREYRA: — El Hospital está muy completo en materia de servicios al paciente que está en situación de recibir asistencia pero, en los últimos años y en modo consistente con los modelos reconocidos por el Ministerio de Salud Pública, también se ha preocupado



por la mitigación de riesgos. Son actividades, por otra parte, que son imprescindibles para sustentar un modelo económico de servicios de salud a largo plazo.

De hecho, podemos decir que hemos sido pioneros en prevención de riesgos de salud cardiovascular a través del programa impulsado por el grupo de cardiología del Hospital encabezado por el Dr. Roberto Superchi, extendido luego al manejo de los riesgos vinculados al estrés.

Pudimos apreciar que estas experiencias generaban gran adhesión del público acompañadas por notables cambios de conductas. Se amplió el radio de acción promoviendo talleres de trabajo preventivo orientados a problemas vinculados al tabaquismo, que asimismo resultaron muy exitosos. Posteriormente, el Hospital generó nuevos programas relacionados con la alimentación adecuada y dietas saludables. En los últimos tiempos, se está trabajando en lo relativo a lactancia y prevención de riesgos de diabetes y, últimamente, se ha generado una línea de acción orientada al adulto mayor.

Además de todos estos programas con desarrollo creciente, el Hospital ha venido trabajando en los últimos tiempos en algo en que el Sistema Notarial de Salud ha sido pionero. Tenemos la convicción de que el principal modo de prevención es contar con un médico de cabecera, tenerle confianza, observar las rutinas saludables que él proponga, realizar los chequeos adecuados y seguir los programas de prevenciónismo que aconseje ese médico que es quien más conoce al paciente, quien más lo entiende y quien mejor conoce su historia clínica.

La Caja, como dije, ha sido pionera en este modelo y el Hospital está tomando mucho de sus componentes para su programa Scheme porque entendemos que esto es la base que redondea cualquier otro esquema de mitigación de riesgos.





Urgencia y emergencia en el interior

En octubre del año anterior empezó a regir la cobertura en urgencia y emergencia en el interior del país para beneficiarios del Sistema Notarial de Salud que escogieron el Hospital Británico como prestador de salud, es decir, usuarios de Montevideo y de opción 1 del interior del país. En el número anterior de esta revista y en nuestro sitio en internet se ha dado información sobre las características de este beneficio.

Es importante tener presente que esta cobertura solo alcanza las situaciones de urgencia y emergencia, entendiéndose por tales aquellas que implican **riesgo de vida o de pérdida de una función vital**.

En los demás casos, el paciente deberá trasladarse a Montevideo para ser asistido en el Hospital Británico.

En los casos en que el paciente deba ser atendido en el interior por un caso de urgencia o emergencia, el seguimiento y la atención posterior deben realizarse en el Hospital Británico.

La nueva cobertura no fue pensada, por tanto, como si se crearan policlínicas del Hospital Británico en el interior del país.

Evitar excesos

La Asesoría Médica de la Caja analiza todas las demandas de estos servicios. En caso de detectar un uso incorrecto, se pondrá en contacto con el beneficiario para notificarlo del hecho.

De reiterarse el uso inadecuado, será exigible el reembolso de la totalidad de los gastos incurridos por la Caja por la atención brindada. Al respecto, corresponde tener en cuenta que este servicio se abona por el costo del acto médico cumplido en cada oportunidad.

Este reembolso deberá efectuarse con el copago inmediato siguiente a la notificación correspondiente.

Costo de tiques

El tique por esta cobertura deberá ser abonado junto con el siguiente copago.

Su valor es de **\$ 611** sin perjuicio de eventuales tiques adicionales por estudios (\$ 285) y por traslado (\$ 519).

En **Maldonado** se ha verificado una mayor demanda debido a que los beneficiarios, más que pacientes en tránsito, suelen ser residentes temporales. De ello deriva un tratamiento diferencial. Por tanto, el tique ascenderá a **\$ 2.500**. Sin embargo, si se comprobara que la atención respondió a motivos de urgencia o emergencia, se cobrará el tique habitual de \$ 611.



SNS: Cambios de la opción 1 a la opción 3

Algunos afiliados del interior del país que tomaron la opción 1 del Sistema Notarial de Salud (cobertura exclusiva del Hospital Británico), han solicitado pasar a la opción 3 que, mediante un copago permite, además, afiliarse a una institución de asistencia médica colectiva del lugar de radicación.

Con la inclusión de los afiliados en el Seguro Nacional de Salud, nuestro Sistema Notarial de Salud dejó de ser un prestador principal que se nutría con aportes constantes. Pasó a ser un fondo complementario que no recibe nuevas contribuciones. El cambio obligó a un gran esfuerzo para permitir, copagos mediante, que cada afiliado mantuviera el esquema de salud que tenía en junio de 2011. Sin embargo, nuestro fondo de salud no tiene capacidad para financiar mejoras de esta entidad en la cobertura sanitaria.

La incorporación de un mayor número de beneficiarios a la opción 3 provocará una pérdida de recursos para nuestro fondo de salud. En efecto, cuando se escoge la opción 1, el fondo recibe las cápitas que el Fonasa transfiere al Hospital Británico ya que el usuario las cedió

al Fondo Sistema Notarial de Salud. En cambio, cuando se escoge la opción 3, esas cápitas se volcarán íntegramente a la institución de asistencia médica colectiva que hubiera escogido.

Tampoco es posible determinar ese incremento *a priori* porque será mayor en proporción a la cantidad de cambios que se realicen. Por tanto, para posibilitar esta movilidad entre las opciones y calcular el nuevo valor de copago, el Directorio efectuó dos consultas a la Asociación de Escribanos del Uruguay. Desea saber si los afiliados del interior están de acuerdo con que se autorice el cambio de opción con el consiguiente incremento del costo individual. Para el caso de una respuesta afirmativa, quiere conocer la cantidad estimada de afiliados dispuestos a realizar el cambio de opción.



El aporte y el monto de la jubilación

La jubilación tiende, en lo posible, a conservar el nivel de vida que se tuvo durante la actividad. En el caso de los escribanos, se calcula en base a los honorarios percibidos. Como la Caja sólo puede estimar los ingresos en base a los aportes efectuados, es de suma importancia acreditar la aportación correspondiente de toda la actividad profesional realizada. De este modo se logrará que la asignación de pasividad refleje el nivel de ingresos que se tuvo durante el desempeño de la profesión.

APORTE MENSUAL DE ESCRIBANOS	ASIGNACIÓN DE JUBILACIÓN MENSUAL DE ESCRIBANOS	
	Asignación mínima	Asignación máxima
\$ 3.100	\$ 10.000	\$ 16.500
\$ 6.200	\$ 20.000	\$ 33.000
\$ 12.400	\$ 40.000	\$ 66.000
\$ 21.700	\$ 70.000	\$ 115.500

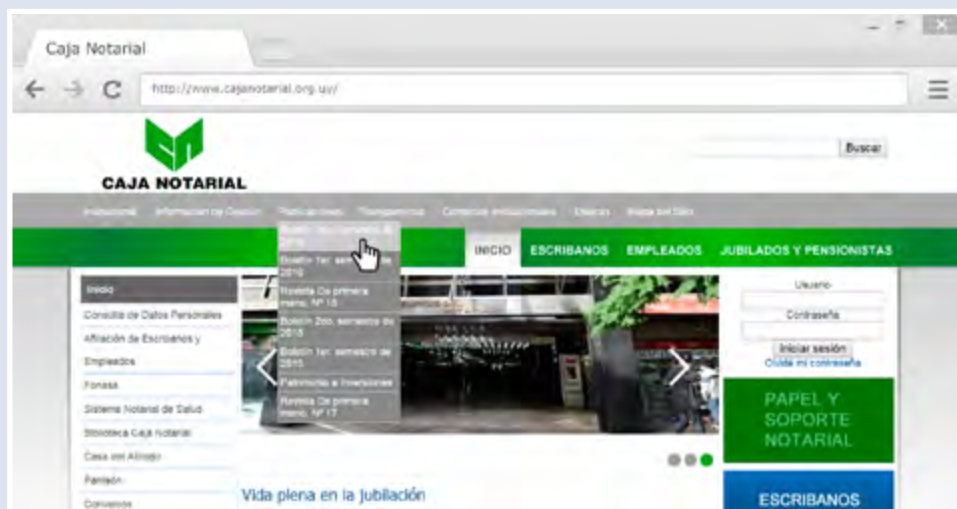
Sobre el promedio actualizado de ingresos de los mejores 30 años de actividad, se aplica una tasa de reemplazo. Esta varía entre un mínimo (50% del promedio de ingresos) hasta un máximo (82,5% de dicho promedio) en función de la edad de retiro y los años de actividad computados.

Boletín para escribanos y empleados en actividad

Desde hace muchos años, la Caja había estado enviando todos los semestres un boletín impreso a sus afiliados activos con información útil para la actividad profesional.

Aprovechando el desarrollo tecnológico y para abaratar costos, la información sólo se distribuye por Internet a partir de 2016.

Puede accederse a través del portal institucional (www.cajanotarial.org.uy) o en la app de la Caja.



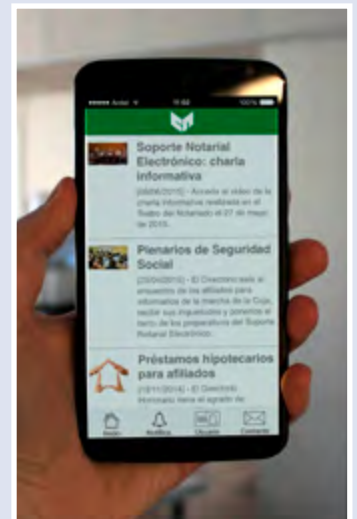
Caja Notarial App

La Caja Notarial desarrolló una aplicación móvil con el propósito de brindar más información y mejorar la accesibilidad a los datos.

Está destinada exclusivamente a afiliados. Se debe acceder mediante usuario y contraseña, es decir, los mismos que se emplean para acceder a la web de la institución.

Permite acceder de un modo más ágil a la información de la institución, especialmente los boletines semestrales con datos útiles para la actividad profesional.

Puede descargarse de *Google Play*, *App Store* y *Windows Store*, según el sistema operativo del teléfono inteligente o la tableta electrónica que se disponga. En el portal institucional cuenta con accesos directos a dichos sitios de descarga.



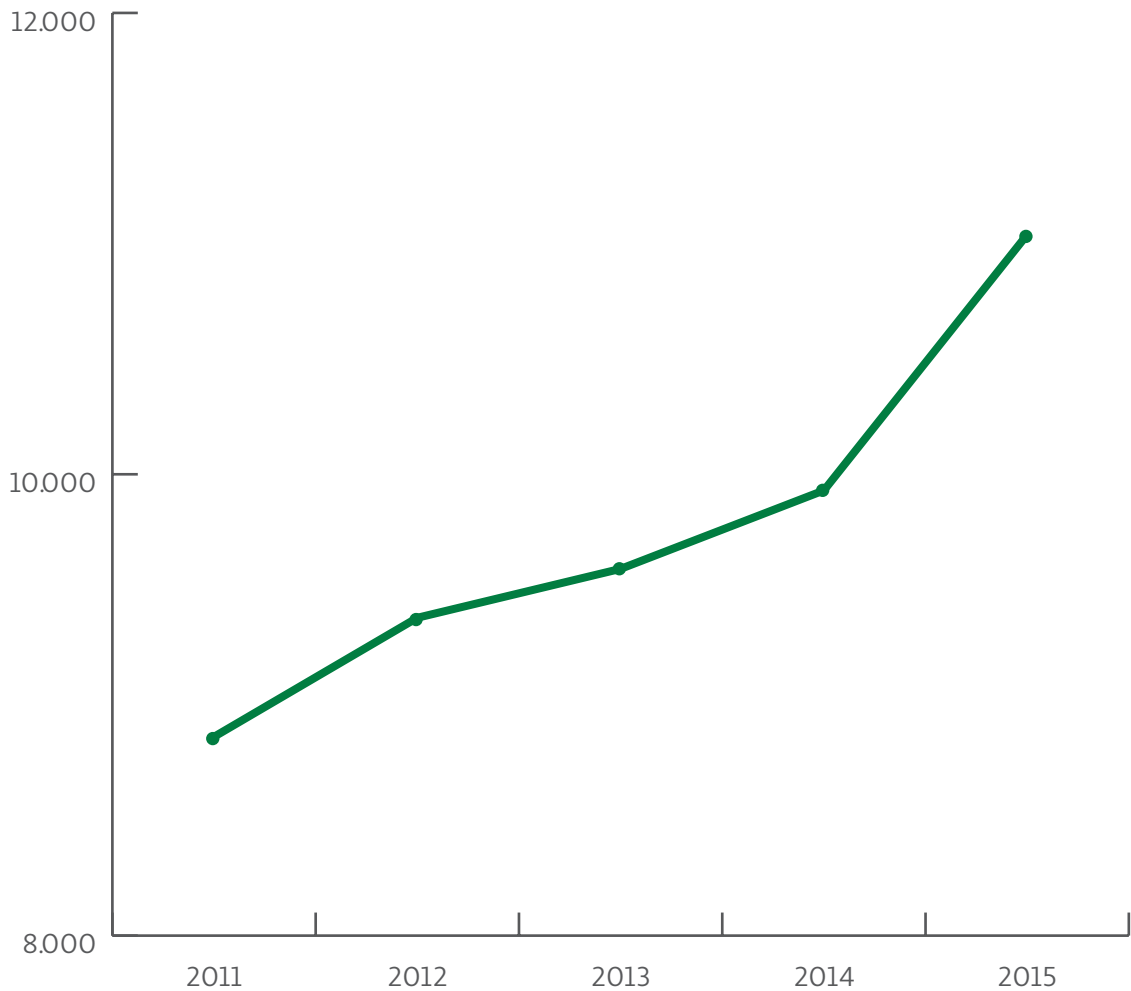


Recursos

Evolución del patrimonio

(en millones de pesos constantes de 2015)

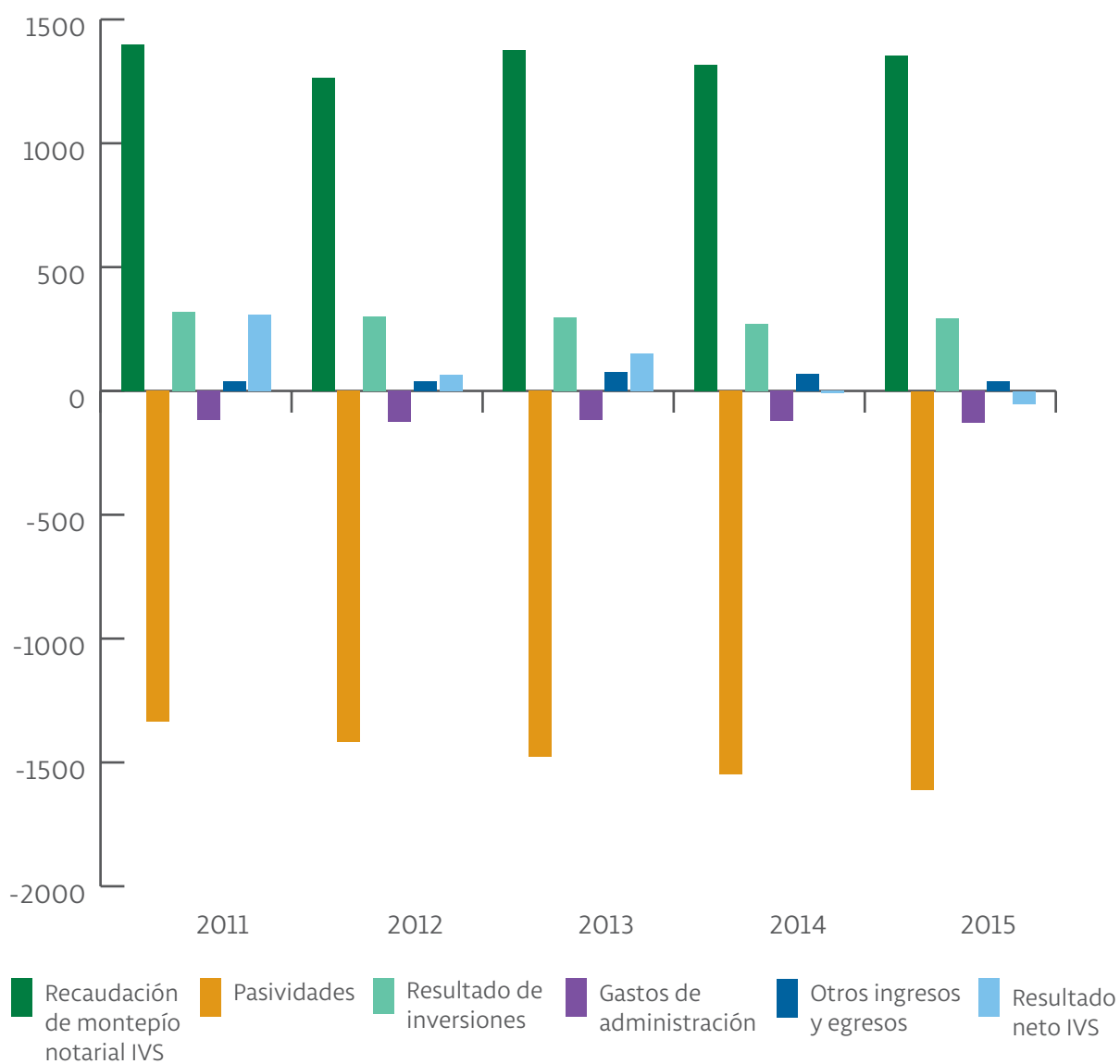
2011	2012	2013	2014	2015
8.862	9.378	9.590	9.930	11.039



Evolución de los principales rubros del fondo IVS

(en millones de pesos constantes de 2015)

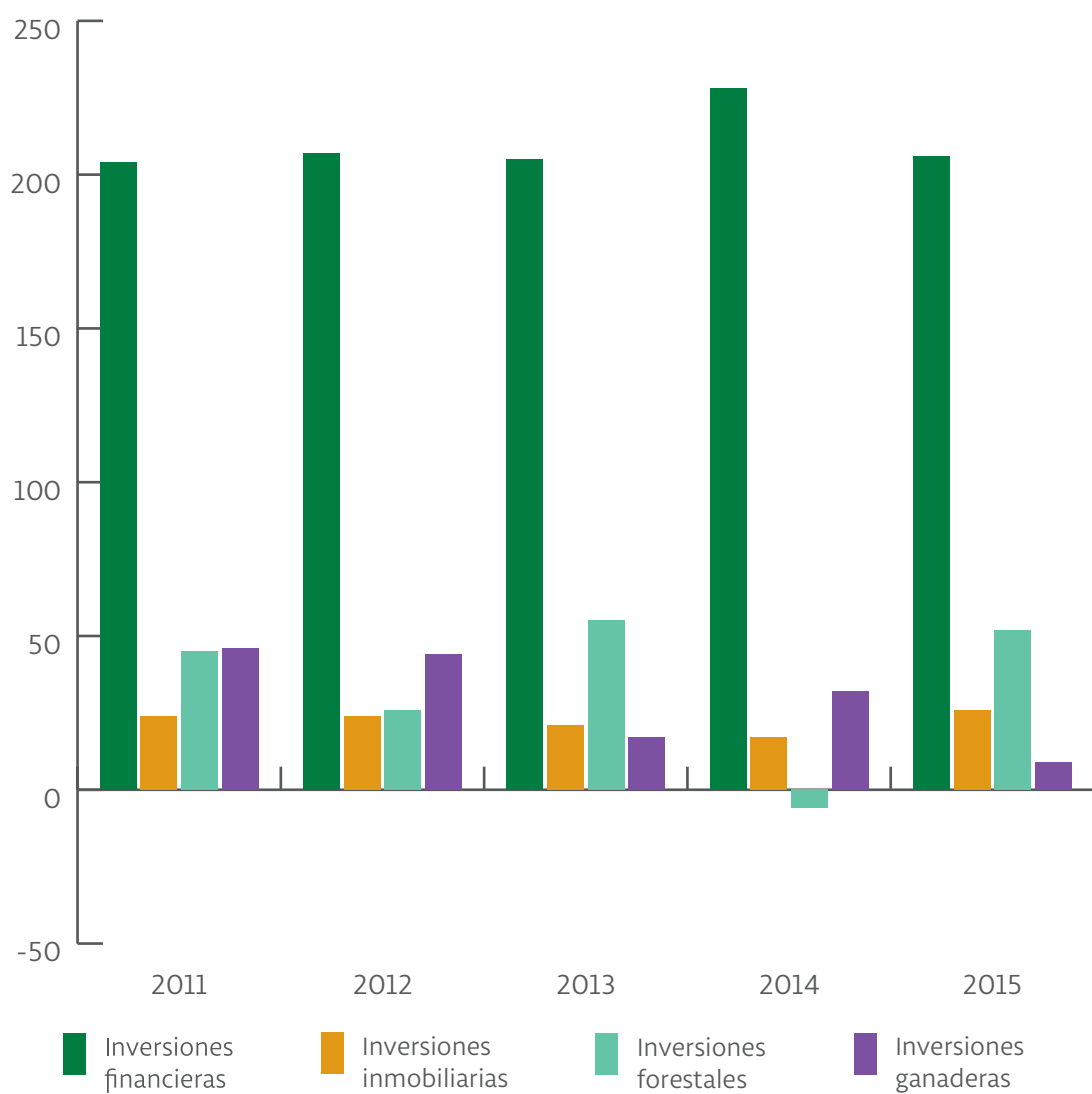
	2011	2012	2013	2014	2015
Recaudación de montepío notarial IVS	1.399	1.265	1.375	1.317	1.355
Pasividades	-1.335	-1.416	-1.477	-1.549	-1.610
Resultado de inversiones	319	302	297	271	293
Gastos de administración	-117	-124	-119	-120	-129
Otros ingresos y egresos	41	39	77	70	39
Resultado neto IVS	307	66	153	-10	-52



Resultado neto de las inversiones

(en millones de pesos constantes de 2015)

	2011	2012	2013	2014	2015
Inversiones financieras	204	207	205	228	206
Inversiones inmobiliarias	24	24	21	17	26
Inversiones forestales	45	26	55	-6	52
Inversiones ganaderas	46	44	17	32	9
TOTAL	319	302	297	271	293



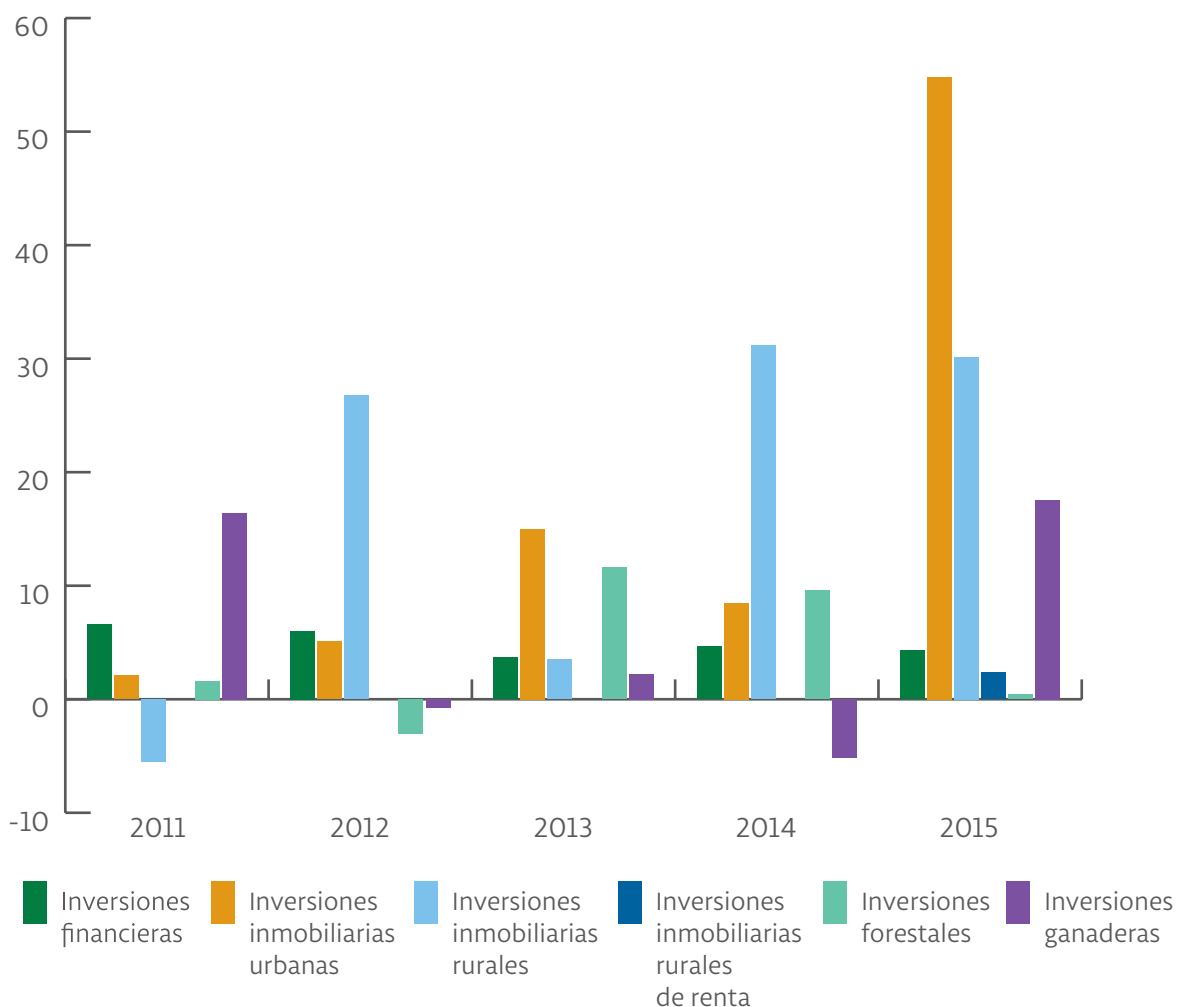
Rentabilidad anual de las inversiones

La tasa de rentabilidad de las inversiones inmobiliarias urbanas de 2015 incluye el efecto de capital por retasación de los bienes. Si se aísla dicho efecto, la tasa sería del 25,26%.

El ítem “inversiones inmobiliarias rurales” refiere a inmuebles de explotación directa por la Caja. Su tasa de rentabilidad refleja la retasación del valor por hectárea en base a información del MGAP.

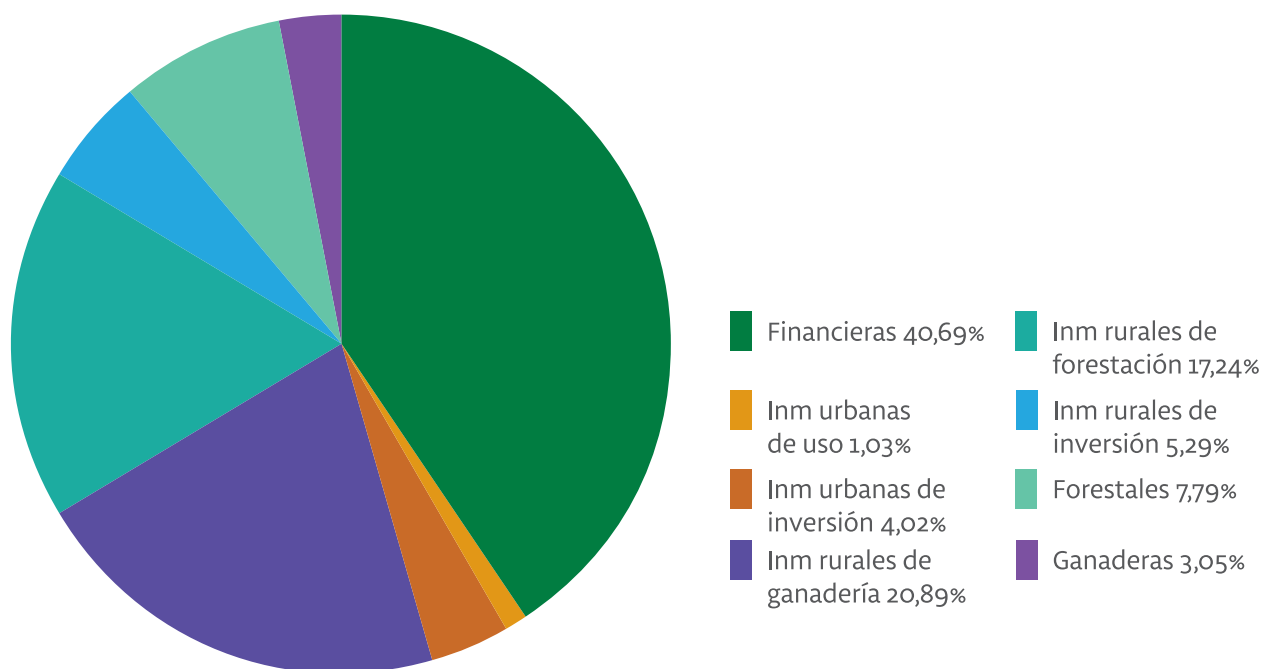
Los datos sobre inversiones forestales y ganaderas no comprenden el valor de la tierra que sirve de asiento a dichas explotaciones.

	2011	2012	2013	2014	2015
Inversiones financieras	6,60%	6,02%	3,69%	4,65%	4,31%
Inversiones inmobiliarias urbanas	2,10%	5,09%	14,98%	8,48%	54,83%
Inversiones inmobiliarias rurales	-5,50%	26,74%	3,51%	31,15%	30,16%
Inversiones inmobiliarias rurales de renta					2,35%
Inversiones forestales	1,60%	-3,05%	11,60%	9,56%	0,43%
Inversiones ganaderas	16,40%	-0,79%	2,22%	-5,15%	17,54%



Estructura de las inversiones 2015

Tipo de Inversión	% s/ Total
FINANCIERAS	40,69%
INMOBILIARIAS	
urbanas de uso	1,03%
urbanas de inversión	4,02%
rurales ganadería	20,89%
rurales forestación	17,24%
rurales de inversión	5,29%
FORESTALES	7,79%
GANADERAS	3,05%
TOTALES	100,0%



La información contenida en esta sección se comunica en cumplimiento de lo dispuesto por el inciso final del artículo 28 de la Ley N° 17.437 de 20 de diciembre de 2001, en la redacción dada por el art. 8° de la Ley N° 18.239 de 27 de diciembre de 2007: «La Caja deberá enviar anualmente al domicilio de cada uno de sus afiliados la información referida a las inversiones realizadas y a su rendimiento, de acuerdo a las normas que establezca el Poder Ejecutivo o el Banco Central del Uruguay, en su caso».

Próximas a estrenar

Últimas unidades

En Av. 18 de Julio 1872 entre Eduardo Acevedo
y Juan A. Rodríguez

Apartamentos de 2 dormitorios

2 baños, vestidor, despensa y 2 terrazas
(77 m2 de área privada)

Placares en dormitorios, baños y cocina

Salón multiuso con barbacoa común al
área de viviendas

401: U\$S 18.930 + UI 1.404.313

601: U\$S 19.110 + UI 1.417.666

1001: U\$S 19.470 + UI 1.444.372

Oficinas con 2 baños y cocina

(84 m2 de área privada)

Espacios flexibles adaptables
a sus necesidades

Placares en baños y cocina

Sala de firmas y salón multiuso con
barbacoa comunes al área de oficinas

405: U\$S 18.390 + UI 1.364.253

805: U\$S 18.740 + UI 1.390.217

Precio igual a la preventa de 2014.

Financiación posterior a la ocupación

Hasta el 60 % del precio en cuotas en UI

Hasta en 180 cuotas

Crédito sin requisitos bancarios

Sin comisión de intermediación inmobiliaria

Con gastos de ocupación bonificados si el adquirente
fuera afiliado

Disponibilidad de garajes

Más información en www.edificiodelasinstrucciones.com.uy

Consultas: 18 de Julio 1730 p. 10 – 2401 2414 ints. 130 y131



Teléfonos

Información telefónica permanente las 24 horas

2402 8558

Ud. podrá consultar la cotización del dólar del día, de la UR de mes, de la UR utilizada para el Arancel, el índice para el pago del ITP y otros datos útiles para el ejercicio de la profesión.

Central telefónica	2401 2414	
Servicios	Internos	Fax
Adquisiciones y suministros	350	349
Biblioteca	631	
Casa del Afiliado	651	
Consultas de Arancel y registros notariales	541	806
Copagos (Hosp. Británico) y reembolsos de emergencias móviles	325, 326	
Empleados	841, 842	
Inversiones inmobiliarias urbanas	130, 131	
Papel Notarial	361, 362	369
Pasividades, subsidios y otras prestaciones incluidas	542	
Préstamos Sociales	547	349
Secretaría General	100	
Trámites y consultas por coberturas de salud	542	
Fax central	2409 2800	
Policlínica del Sistema Notarial del Salud	2481 1020	

Préstamos hipotecarios para afiliados

En BHU

Sin ahorro previo

Honorarios asimilados a ingresos fijos:

Plazo hasta 25 años

Relación cuota/ingreso hasta 25%

Para adquisición de vivienda
nueva o usada y reforma

Requisito: estar al día con la Caja

(constancia expedida en el piso 8° del Ed. del Notariado)

Trámites: directamente ante el BHU



CAJA NOTARIAL

18 de Julio 1730 / Pisos 8 a 10 / Código Postal 11200

Teléfono + 598 - 24012414 - Fax + 598 - 24092800

Montevideo URUGUAY

cajanot@cajanotarial.org.uy

www.cajanotarial.org.uy

de primera mano